



CONVOCATORIA

En cumplimiento al Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2017; así como en lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2018, El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Nayarit S. C., convoca a los interesados en ocupar la vacante de Gerente, que se realiza bajo las siguientes bases:

Convocante	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Nayarit S.C.	
Nombre del Puesto	Gerente	
Régimen de Contratación y salario	Régimen de Asimilados a Salarios, Sueldo bruto mensual \$25,000.00 incluye prestaciones, el contrato será por tiempo determinado.	
Adscripción:	Tepic, Nayarit	
Vacantes	01 (una)	
Requisitos Generales	Perfil	<ul style="list-style-type: none"> • Médico Veterinario Zootecnista, y si cuenta con otra carrera afín del área agropecuaria, deberá contar con postgrado en materia de sanidad animal o al menos 6 años de experiencia demostrable en esa área.
	Experiencia Laboral, Conocimientos y habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con experiencia técnica demostrable en la operación de programas y el cumplimiento de objetivos y metas en el combate y control de las enfermedades a través de campañas zoosanitarias, acciones de vigilancia epidemiológica y la Inspección de la movilización nacional de mercancías reguladas, para mantener y mejorar los estatus zoosanitarios alcanzados en el estado; • Experiencia en materia de inocuidad alimentaria, microbiología, Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, Buenas Prácticas Pecuarias, Procedimientos Operacionales de Estandarizados de Sanitización, Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control, Identificación y Trazabilidad. • Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia; • Contar con habilidades gerenciales (liderazgo, negociación, trabajo en equipo y orientación a resultados); • Manejo de herramientas computacionales: Office

	Otros	<ul style="list-style-type: none"> • No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se le notifique su aceptación. • No estar inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra instancia Ejecutora a nivel nacional. • Tener disponibilidad para viajar. • Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
Documentación requerida		<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Trabajo con Fotografía • Curriculum vitae actualizado, con soporte documental • Título y Cedula Profesional • Acta de Nacimiento • Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar y/o pasaporte) • Clave Única de Registro Poblacional (CURP) • Licencia de conducir vigente • Carta de NO antecedentes penales reciente • Constancia de NO inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública reciente • Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Funciones y Responsabilidades del puesto		<ul style="list-style-type: none"> • Planear estrategias que coadyuven a la conservación y mejora de los estatus zoosanitarios; • Promover y asesorar a los Directivos en la operación del OA en la Entidad, conforme a las normatividad establecida para poder funcionar(procesos de reestructuración) y para mantener su vigencia; • Asesorar a los directivos del OA, sobre la operación de los Programas de Trabajo, conforme a la normatividad vigente; • Mantener la coordinación y comunicación constante con el Gobierno del Estado y el SENASICA, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa aplicable a los programas y a las metas convenidas, así como de los logros que se pretenden alcanzar con los Programas de Trabajo; • Verificar que los coordinadores de los proyectos, y el coordinador administrativo profesionales administrativos y auxiliares administrativos, elaboren y envíen los informes mensuales y

	<p>trimestrales de los avances físicos y financieros de los Programas de Trabajo y la evaluación de estos, al cierre del ejercicio;</p> <ul style="list-style-type: none">• Enviar a la Delegación de la SAGARPA los Programas de Trabajo en los tiempos establecidos para su revisión y evaluación oportuna por las instancias correspondientes;• Priorizar la atención de los asuntos relacionados con los Programas de Trabajo operados por el OA;• Informar de manera general al OA los acuerdos derivados de las reuniones de la Subcomisión;• Cumplir y dar seguimiento a las disposiciones emitidas por el SENASICA;• Coordinar, analizar y supervisar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas en los Programas de Trabajo validados;• Supervisar que el personal en el OA cumpla con las atribuciones y sus responsabilidades asignadas;• Elaborar el informe correspondiente de las supervisiones que realice a los Programas de Trabajo y al OA, así como de las comisiones llevadas a cabo dentro y fuera del estado o país; entregándolo al Presidente de la mesa directiva del OA;• Integrar los informes mensuales y trimestrales físicos y financieros, conforme a los Programas de Trabajo validados;• Integrar los informes mensuales y trimestrales que se presentará ante la Comisión o Subcomisión, así como el cierre presupuestal y la evaluación anual correspondiente;• Vigilar y supervisar que el coordinador administrativo realice la ministración de recursos económicos con oportunidad y en apego a los Programas de Trabajo validados, a efecto de que la adquisición de bienes y servicios sea oportuna para la realización de las acciones de los Programas de Trabajo;• Asegurar que los montos salariales, prestaciones y viáticos se paguen conforme a lo establecido en los Programas de Trabajo;• Vigilar el estricto cumplimiento de metas y ejercicio de recursos, con el objeto de evitar desvíos de fondos e incumplimiento de metas;• Coordinar la detección y mejora de procesos para la implantación de Sistemas de Gestión de Calidad en el OA;• Coordinar las acciones necesarias para llevar a cabo la capacitación del personal técnico administrativo en temas de competencia laboral que permita el mejor desempeño de los profesionistas adscritos al OA;• Dar seguimiento a los acuerdos que se generen en las reuniones de la Subcomisión y Verificar su debido cumplimiento;• Atender las recomendaciones técnicas y administrativas de mejora en apego a la normatividad aplicable, señaladas por la Comisión y/o Subcomisión;• Participar en el Comité de Adquisiciones;• Dar las facilidades para que se realicen satisfactoriamente las
--	---



		<p>auditorias, evaluaciones, supervisiones de los Programas de Trabajo y de la operación del OA de la entidad;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asumir las responsabilidades del Coordinador del proyecto ante la ausencia de este y cuando la operación de un nuevo proyecto lo requiera; -Participar en eventos de capacitación, debiendo aprobar la evaluación correspondiente, así como, reuniones organizadas por el SENASICA y otras instituciones del sector, previa autorización de la Unidad Responsable, dicha participación estará en función de los asuntos por atender inherentes a la operación de los Programas de Trabajo; • Designar a un responsable de la Gerencia cuando se encuentre de comisión, vacaciones o incapacidad, siempre y cuando se tenga el visto bueno del Comité Directivo del OA; • Implementar un calendario de supervisiones con el apoyo de las áreas técnicas y administrativas; • Proporcionar la capacitación de inducción al personal que ingresa a laborar en el OA; • Contar con los conocimientos para el manejo de sistemas Informáticos que implementen el SENASICA para la operación y seguimiento de los Programas de Trabajo y • Comunicar en tiempo y forma a la Unidad Responsable la presencia de enfermedades de notificación obligatoria o de alto impacto económico.
Proceso de Selección	Registro de Aspirantes	<p>El L.I. Rafael Pérez Gómez, Coordinador Administrativo del CEFPPENAY, llevará a cabo la recepción de documentación requerida en las oficinas del CEFPPENAY, ubicadas en calle Plomeros no. 55, Col. Ciudad industrial, Tepic, Nayarit., del 8 de Octubre al 23 de octubre del 2018 de las 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Asimismo, los interesados foráneos podrán inscribirse vía telefónica y deberán remitir al correo electrónico: comitenay@hotmail.com, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de aplicación del examen técnico.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA (RES), conjuntamente con los integrantes de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria determinaran cuales serán los aspirantes que cumplan con el perfil con base en la revisión documental, comunicando esto a los interesados por correo electrónico, citándolos para la realización de la evaluación técnica.</p>

	Evaluación Técnica	<p>El Examen lo elaborará y aplicará la Unidad Responsable o a través de la RES, el día 14 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria será de 75 (en escala de 0 a 100), será motivo de descarte no obtener la calificación mínima aprobatoria.</p> <p>Los aspirantes que cubran el perfil y los requisitos para el cargo y ostenten el Certificado en el Estándar de Competencia EC0627 Coordinador del Seguimiento a las Acciones de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, no aplicarán evaluación técnica.</p>
	Temario	<ul style="list-style-type: none"> - Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento - NOM-031-ZOO-1995 Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>) y su modificación. - NOM-041-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales y su Modificación - NOM- 067-ZOO-2007 Campaña Nacional para el Control y Prevención de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas. - Acuerdo por el que se establece La Campaña Nacional para el Control de la Garrapata Boophilus spp. -Situación Zoosanitaria de las Campañas Nacionales en Rumiantes, en Porcinos, Aves y Abejas. -NOM-001-SAG/GAN-2015 Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas (SINIDA). -Reglas de Operación del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la SAGARPA 2018 -Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (29-12-17). -Plataforma informática "Sistema de Monitoreo de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para el seguimiento del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. -Sistema Único de Registro de la Información de personas físicas y morales beneficiarios y usuarios de los programas de la Secretaría, operado por las instancias ejecutoras.
	Entrevista	<p>La RES convocará a entrevista a los candidatos en un periodo máximo de 5 días hábiles a partir de la recepción de calificaciones, en orden de prelación de aquellos aspirantes que hayan obtenido calificación parcial, igual o superior a 80 en una escala de 0 a 100, en la suma de los rubros Evaluación Técnica, Formación Profesional, y Experiencia Profesional, incluyendo a los que cuenten con certificación de</p>

	<p>estándar EC0627 y acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos de la formación y experiencia profesional.</p> <p>Se notificará por correo electrónico la fecha, hora y lugar de la realización de la entrevista.</p> <p>La entrevista la realizará la Unidad Responsable, o en su defecto por la Representación Regional o Representación Estatal, un representante de la Comisión Técnica de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (Gobierno del Estado) y un representante del Consejo Directivo del OA, los cuales serán considerados como Comité de Selección (CS), y elegirán al candidato apto para ocupar el puesto en concurso.</p>
Ponderación	<p>La selección del puesto de Gerente se realizará con base en los resultados de la ponderación porcentual siguiente: 50% Evaluación Técnica, 10% Formación Profesional, 20% Experiencia Profesional y 20% Entrevista.</p> <p>En la formación profesional se asignarán valores a los candidatos que presenten licenciatura (80), más diplomado (85), más especialidad (90), más maestría (95) y más doctorado (100), todo en el ramo de la sanidad y/o inocuidad; que se deberán acreditar con cédula profesional y / o título profesional.</p> <p>La experiencia profesional será evaluada en dos rubros, Experiencia y Mérito con los siguientes porcentajes: 20 % se dividirá en Experiencia (16%) y Mérito (4%), el mérito profesional se acreditará con constancias laborales, hoja única de servicios, contratos por honorarios, nombramientos, constancia de sueldos y salarios y comprobante de percepciones y deducciones. Se asignaran valores a aquellos candidatos que presenten:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo (10), éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes. • Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia (20). • Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como científicas, de investigación, gremiales, estudiantiles o de profesionistas (20). • Graduación con honores o con distinción (10). • Reconocimientos o premios (20). • Patentes a nombre de la o el candidato (10). • Derechos de autor a nombre de la o el candidato (10).

	<p>La experiencia profesional será evaluada conforme a lo establecido en el anexo 1.</p>
Resultados	<p>A partir de los resultados la Unidad Responsable, un representante de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria y un representante de la mesa directiva del Organismo Auxiliar, elegirán al candidato apto a ocupar el puesto de Gerente y la decisión será irrevocable.</p> <p>Así mismo, los resultados estarán disponibles en las oficinas de la Representación Estatal de SENASICA en Nayarit.</p>

Fecha de emisión: 3 de octubre del 2018.

Atentamente
Por el Consejo Directivo del Comité Estatal para el Fomento
y Protección Pecuaria de Nayarit S.C.

El Presidente

Ing. Francisco Javier Ulloa Escalante

El Secretario

C. Alonso Flores Pinedo

Notas:

- a) Los documentos originales que se presenten deberán ir acompañados de su copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos, los cuales serán cotejados al momento de la revisión documental
- b) Toda documentación requerida deberá presentarse por duplicado.
- c) Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.
- d) Los aspirantes que estén certificados en el Estándar de Competencia, determinado por el SENASICA, publicado en el Diario Oficial de la Federación, y cumpla con el perfil requerido para el puesto, pasará directamente a la etapa de entrevista, contabilizando para el proceso de selección contra otros aspirantes, sólo el puntaje absoluto obtenido en la entrevista.
- e) El aspirante que sea seleccionado para el puesto de Gerente deberá certificarse en el Estándar de Competencia que determine el SENASICA.
- f) El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional y laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Nayarit, S.C., por lo que la SAGARPA, o el SENASICA y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.
- g) La constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal podrá ser solicitada en la siguiente dirección electrónica.
<http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias>.



Anexo 1. Calificación de la experiencia

Elemento/ Calificación	2	4	6	8	10
ORDEN EN LOS PUESTOS DESEMPEÑADOS Nivel jerárquico en la trayectoria laboral del aspirante.	N/A	N/A	El nivel jerárquico del último puesto o actual es menor respecto al del inmediato anterior.	El nivel jerárquico del último puesto o actual es igual respecto al del inmediato anterior.	El nivel jerárquico del último puesto o actual es mayor respecto al del inmediato anterior.
DURACIÓN EN LOS PUESTOS DESEMPEÑADOS La permanencia en los puestos o cargos ocupados.	Menos de 1 año promedio de permanencia por cargo o puesto.	1 año promedio de permanencia por cargo o puesto.	2 años promedio de permanencia por cargo o puesto.	3 años promedio de permanencia por cargo o puesto.	4 o más años promedio de permanencia por cargo o puesto.
SECTOR PÚBLICO La experiencia en los puestos o cargos ocupados en el Sector Público.	N/A	N/A	Menos de 2 años.	3 o 4 años.	Más de 4 años
SECTOR PRIVADO La experiencia en los puestos o cargos ocupados en el Sector Privado.	N/A	N/A	Menos de 2 años.	3 a 4 años.	Más de 4 años.
SECTOR SOCIAL La experiencia en los puestos o cargos ocupados en el Sector Social.	N/A	N/A	N/A	Nula Experiencia.	Con Experiencia.
NIVEL DE RESPONSABILIDAD Respuesta seleccionada por el candidato a 5 opciones posibles.	He desempeñado puestos donde he desarrollado una serie de actividades sencillas y similares entre sí.	He desempeñado puestos que requerían coordinar una serie de funciones y actividades similares y relacionadas entre sí.	He desempeñado puestos que requerían coordinar una serie de funciones de naturaleza diferente.	He desempeñado puestos que requerían dirigir un área con funciones de naturaleza diferente.	He desempeñado puestos que requerían dirigir diversas áreas que contribuían al desarrollo de los planes estratégicos de una o varias unidades administrativas o de negocio.
NIVEL DE REMUNERACIÓN Se refiere a la percepción salarial que obtiene una persona en el puesto actual o, en su caso, último que hubiere ocupado.	N/A	N/A	N/A	Igual o Inferior a la vacante.	Superior a la vacante.
RELEVANCIA DE FUNCIONES O ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS EN RELACIÓN CON LAS DEL PUESTO VACANTE La coincidencia entre la Rama de Cargo o puesto en el CV del candidato con la rama de cargo o puesto de la vacante.	N/A	N/A	N/A	En el CV existe 1 coincidencia entre la(s) Rama(s) de Cargo o puesto seleccionado(s) por el candidato y la de la vacante.	En el CV existen 2 o más coincidencias entre la(s) Rama(s) de Cargo o puesto seleccionado(s) por el candidato y la de la vacante.